

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Decanato de Estudiantes
Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE)

CONVOCATORIA DE ACERVO PARA CONTRATOS DE SERVICIO

El Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE), Decanato de Estudiantes, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, interesa establecer un acervo de candidatos para contratos de servicio en las siguientes áreas:

- **Consejero** ○ **Psicólogo Clínico** ○ **Trabajador Social**

CONSEJERO

Requisitos:

- Doctorado en Consejería o Consejería en Rehabilitación de una institución acreditada. La maestría debe ser en Orientación y Consejería (concentración en Salud Mental, Educativa/Escolar o en Adicciones). Tanto en la maestría como en el doctorado debe tener aprobado al menos un curso en selección de carreras en cada nivel graduado.
- Licencia para ejercer como Consejero en Puerto Rico otorgada por la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales en Puerto Rico.
- Experiencia mínima de tres (3) años ofreciendo los servicios de consejería en servicio directo a nivel individual, grupal y participación en la organización o coordinación o como recurso en actividades especiales psicoeducativas.
- Disposición para trabajar en equipo multidisciplinario.
- Destrezas de comunicación efectiva en español e inglés, tanto oral como escrito.

Responsabilidades:

Trabjará en aspectos relacionados a las áreas personal, vocacional y educativa /académica de los estudiantes matriculados en el Recinto de Río Piedras y que conciernan a la etapa del desarrollo en la cual se encuentren los clientes y sus metas a alcanzar. Desarrollará actividades de índole preventiva, pero también ofrecerán lo servicios de consejería individual y grupal de acuerdo con las condiciones y necesidades de sus clientes. Desarrollará actividades psicoeducativas y serán consultores para los diversos profesionales de ayuda en el equipo multidisciplinario y también en otros foros dentro y fuera de la comunidad universitaria. Colaborará en comités departamentales, de facultad o institucionales, hacia la consecución de la visión, misión, metas y objetivos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Se involucrará como Investigador Principal o Secundario en proyectos de investigación relacionados a su disciplina y en la publicación de hallazgos en revistas arbitradas.

PSICÓLOGO

Requisitos:

- Doctorado en Psicología Clínica de una institución acreditada.
- Licencia profesional de Psicólogo otorgada por la Junta Examinadora de Psicólogos adscrita al Departamento de salud de Puerto Rico.
- Experiencia de al menos tres (3) años ofreciendo psicoterapia en servicio directo a nivel individual, grupal y participación en la organización o coordinación o como recurso en actividades especiales psicoeducativas.
- Disposición para trabajar en equipo multidisciplinario.
- Destrezas de comunicación efectiva en español e inglés tanto oral como escrita.

Responsabilidades:

Trabjará en la identificación, prevención y tratamiento de condiciones de salud mental, trabajo interdisciplinario, intervención en crisis y el desarrollo de actividades psicoeducativas, tanto a nivel individual como grupal. Además, colaborará en comités departamentales, de facultad o institucionales, hacia la consecución de la visión, misión, metas y objetivos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Se involucrará como Investigador Principal o Secundario en proyectos de investigación relacionados a su disciplina y en la publicación de hallazgos en revistas arbitradas.

TRABAJADOR SOCIAL**Requisitos:**

- Doctorado en Trabajo Social de una institución universitaria acreditada.
- Licencia profesional en: Trabajo Social otorgada por la Junta Examinadora de Trabajo Social adscrita al Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Experiencia de al menos tres (3) años trabajando en servicio directo individual y grupal en la posición de trabajador/a social y participación en la organización o coordinación o como recurso en actividades especiales psicoeducativas.
- Disposición para trabajar en equipo multidisciplinario.
- Destrezas de comunicación efectiva en español e inglés tanto oral como escrita.

Responsabilidades:

Trabjará aspectos relacionados al mejor funcionamiento del estudiante en su entorno social-familiar, relaciones de pareja, intervención en crisis y violencia de género, trabajo interdisciplinario y el desarrollo de actividades psicoeducativas, tanto a nivel individual como grupal, Además, colaborará en comités departamentales, de facultad o institucionales, hacia la consecución de la visión, misión, metas y objetivos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Se involucrará como Investigador Principal o Secundario en proyectos de investigación relacionados a su disciplina y en la publicación de hallazgos en revistas arbitradas.

Documentos requeridos para todos los puestos:

- Carta de presentación en la cual exprese: a) su motivación para trabajar en este escenario universitario; b) áreas de investigación o labor creativa; c) aportación que ha efectuado relacionada a su disciplina; d) futuros proyectos en su campo profesional en los cuales desearía involucrarse o desarrollar en el futuro.
- Currículum Vitae actualizado.
- Copia oficial de los expedientes académicos de todos sus grados.
- Tres cartas de recomendación recientes.

Los interesados deben someter sus credenciales en o antes del: 8 de agosto de 2016 a:

Dra. María I. Jiménez Chafey, Directora
Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil
Atención: Comité de Personal (DCODE)
Decanato de Estudiantes
PO Box 23137
San Juan, P.R. 00931-3137
maria.jimenez16@upr.edu

RECOMENDADO FAVORABLEMENTE:

DRA. PALMIRA N. RÍOS GONZÁLEZ
DECANA
8 DE JULIO DE 2016

Este acervo tendrá vigencia de un año.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA PARA EL DESARROLLO ESTUDIANTIL**

ACERVO DE CANDIDATOS PARA CONTRATOS DE SERVICIO

El Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE), Decanato de Estudiantes, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras interesa establecer un acervo de candidatos para contratos de servicio en las siguientes áreas:

- **Consejero**
- **Psicólogo Clínico**
- **Trabajador Social**

Para conocer los requisitos mínimos, acceda al siguiente enlace:

_____.

La documentación deberá remitirse en o antes del 8 de agosto de 2016.

Publicado en virtud del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico según enmendado
Certificación 160 (2014-2015), Art. 42 y 43.

Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo M/M/V/I

RECOMENDADO FAVORABLEMENTE:


DRA. PALMIRA N. RÍOS GONZÁLEZ
DECANA
8 DE JULIO DE 2016